

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA - EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL – OFERTA ADICIONAL

PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO PA FINDETER PAF

CONVOCATORIA N° PAF-TIC-C-005 -2017

OBJETO: CONTRATAR EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE “MENTALIDAD Y CULTURA” QUE INCLUYA COMPONENTES DE COMUNICACIÓN, MASIFICACIÓN Y APROPIACIÓN TIC CON EL OBJETIVO DE TRANSFORMAR PERCEPCIONES DE LOS EMPRESARIOS MIPYME, SUS PROVEEDORES Y SUS CLIENTES, CON RELACIÓN AL USO DE TECNOLOGÍA PARA LA PRODUCTIVIDAD.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 14 DE JUNIO DE 2017.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1. “Criterios de Evaluación Y Calificación de la Propuestas” del SUBCAPITULO IV “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 íbidem, que prevé la publicación del “(...) informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica, de Experiencia Específica Adicional y Oferta Adicional, de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

- 1. OPTIMA TM S.A.S.**
- 2. UNION TEMPORAL MENTALUIDAD Y CULTURA 2017**
- 3. FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA
CONCEPTUAL ALBERTO MERANI**
- 4. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA**

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente Informe hasta el día dieciséis (16) de Junio de dos mil diecisiete (2017). Sin que, en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar su propuesta.

Forma parte integral del presente informe, la evaluación de las propuestas económicas, de experiencia específica adicional y oferta adicional de los proponentes que resultaron habilitados.

Para constancia, se expide a los catorce (14) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO PA FINDETER PAF.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Convocatoria No.

PAF-TIC-C-005 -2017

Objeto

CONTRATAR: "EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE MENTALIDAD Y CULTURA QUE INCLUYA COMPONENTES DE COMUNICACIÓN, MASIFICACIÓN Y APROPIACIÓN TIC CON EL OBJETIVO DE TRANSFORMAR PERCEPCIONES DE LOS EMPRESARIOS MIPYME, SUS PROVEEDORES Y SUS CLIENTES, CON RELACIÓN AL USO DE TECNOLOGÍA PARA LA PRODUCTIVIDAD"

Fecha de diligenciamiento

14/06/2017

Proponentes:

OPTIMA TM S.A.S.
UNION TEMPORAL MENTALIDAD Y CULTURA 2017
FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

Propuesta Económica					
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	OPTIMA TM S.A.S.	UNION TEMPORAL MENTALIDAD Y CULTURA 2017	FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
Presupuesto	\$1.500.000.000	\$1.418.455.451	\$1.416.450.000	\$1.454.475.977	\$1.454.475.977
Valor Total Corregido	\$1.500.000.000	\$1.418.455.451	\$1.416.450.000	\$1.454.475.977	\$1.454.475.977

4.1.3. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

En audiencia realizada en el lugar y fecha establecidos en el cronograma de proceso, se llevará a cabo la apertura del sobre No. 2 de las propuestas habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

En dicha audiencia se dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluido el IVA. En el evento que el formato de oferta económica de la propuesta no tenga diligenciada la casilla correspondiente al "Valor total de la propuesta" la entidad se procederá a realizar la sumatoria de los valores correspondientes a los siguientes conceptos: propuesta e IVA.

Una vez surtida la audiencia de apertura del sobre No. 2, la Entidad procederá a realizar la revisión de las propuestas durante el término establecido en el cronograma del proceso, de la siguiente manera:

1. En caso que cualquier valor de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.
 2. En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.
 3. Si existiere discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.
 4. En el evento que la entidad advierta la necesidad de aclaración o explicación, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen en el término que para el efecto le fije en el requerimiento, las aclaraciones, los documentos o explicaciones, so pena de rechazo de la propuesta
 5. Se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas.
 6. En caso de error en las sumas, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.
 7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:
 - a. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica
 - b. Cuando el valor total de la propuesta económica corregida, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.
 7. Se tomará como valor de la propuesta económica, el valor de la propuesta corregida.
 8. De la anterior verificación se elaborará un informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección.
- Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe de evaluación económica. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.
9. Vencido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los siguientes métodos:

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

Nota: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotización.

OBSERVACIONES:

Las propuestas presentadas no requirieron de corrección aritmética.

Evaluación Experiencia Adicional

Convocatoria No.	PAF-TIC- C-005-2017
Objeto	CONTRATAR EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE "MENTALIDAD Y CULTURA" QUE INCLUYA COMPONENTES DE COMUNICACIÓN, MASIFICACIÓN Y APROPIACIÓN TIC CON EL OBJETIVO DE TRANSFORMAR PERCEPCIONES DE LOS EMPRESARIOS MIPYME, SUS PROVEEDORES Y SUS CLIENTES, CON RELACIÓN AL USO DE TECNOLOGÍA PARA LA PRODUCTIVIDAD
Fecha de diligenciamiento	14/06/2017

4.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL EN DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SENZIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN, MASIFICACIÓN Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍA. PUNTAJE MAXIMO 20 PUNTOS

Adicionalmente a los contratos presentados por el proponente para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la experiencia específica adicional se evaluará de la siguiente manera:

PUNTAJE	REQUISITO
Un (1) contrato y/o proyecto otorga 10 PUNTOS	El proponente debe acreditar experiencia en contratos y/o proyectos, ejecutados durante los últimos ocho (8) años, en la siguiente(s) actividad(es): • El desarrollo y/o implementación de estrategias de sensibilización, comunicación, masificación, y/o apropiación, relacionadas con el uso de la tecnología
Dos (2) contratos y/o proyectos otorgan 15 PUNTOS	
Tres (3) ó más contratos y/o proyectos otorgan 20 PUNTOS.	

Nota: Las certificaciones y/o contratos solicitados anteriormente, deben ser diferentes a los presentados como parte de los requisitos habilitantes

Empresa	CONT. No.	OBJETO	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN (C, UT)	Folios
OPTIMA TM S.A.S.	1	Prestación de servicio central de medios para el desarrollo, ejecución, contratación, evaluación de estrategias de comunicación, plan de medios y ejecución de estrategias de difusión de información de la Alcaldía del municipio de Santiago de Cali	5347,4	Alcaldía de Santiago de Cali	21/807/2014	31/12/2014	20	50 - 51
	2	Prestación del servicio integral en comunicación para la producción y divulgación de campañas de comunicación y movilización necesarias para el desarrollo de los proyectos y programas de la política "Educación de calidad el Camino para la prosperidad" del Ministerio de Educación Nacional	9837,69	Ministerio de Educación Nacional	19/07/2013	30/06/2014	N/A	52 - 53
	3	Realizar el diseño de la estrategia de difusión del mapa de justicia 11, la elaboración y producción de piezas publicitarias y la implementación (difusión) de las mismas en medios masivos de comunicación (Radio e internet)	360,05	Ministerio de Justicia Nacional	22/09/2014	15/04/2015	N/A	54 - 58
Observaciones	El proponente presentó en formato 3, a folio 31, relación de tres (3) contratos en donde se evidencian actividades relacionadas con el desarrollo de estrategias de comunicación pero no tienen relación con el uso de la tecnología como se solicita en el numeral 4.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL EN DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SENZIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN, MASIFICACIÓN Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍA, de los Términos de Referencia							

Cumple requisito para calificar experiencia adicional	NO
No de contratos válidos	0
CALIFICACIÓN	0

Evaluación Experiencia Adicional

Convocatoria No.	PAF-TIC- C-005-2017
Objeto	CONTRATAR EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE "MENTALIDAD Y CULTURA" QUE INCLUYA COMPONENTES DE COMUNICACIÓN, MASIFICACIÓN Y APROPIACIÓN TIC CON EL OBJETIVO DE TRANSFORMAR PERCEPCIONES DE LOS EMPRESARIOS MIPYME, SUS PROVEEDORES Y SUS CLIENTES, CON RELACIÓN AL USO DE TECNOLOGÍA PARA LA PRODUCTIVIDAD
Fecha de diligenciamiento	14/06/2017

4.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL EN DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SENZIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN, MASIFICACIÓN Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍA. PUNTAJE MAXIMO 20 PUNTOS							
Adicionalmente a los contratos presentados por el proponente para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la experiencia específica adicional se evaluará de la siguiente manera:							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PUNTAJE</th> <th>REQUISITO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Un (1) contrato y/o proyecto otorga 10 PUNTOS</td> <td rowspan="3">El proponente debe acreditar experiencia en contratos y/o proyectos, ejecutados durante los últimos ocho (8) años, en la siguiente(s) actividad(es): • El desarrollo y/o implementación de estrategias de sensibilización, comunicación, masificación, y/o apropiación, relacionadas con el uso de la tecnología</td> </tr> <tr> <td>Dos (2) contratos y/o proyectos otorgan 15 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>Tres (3) ó más contratos y/o proyectos otorgan 20 PUNTOS.</td> </tr> </tbody> </table>	PUNTAJE	REQUISITO	Un (1) contrato y/o proyecto otorga 10 PUNTOS	El proponente debe acreditar experiencia en contratos y/o proyectos, ejecutados durante los últimos ocho (8) años, en la siguiente(s) actividad(es): • El desarrollo y/o implementación de estrategias de sensibilización, comunicación, masificación, y/o apropiación, relacionadas con el uso de la tecnología	Dos (2) contratos y/o proyectos otorgan 15 PUNTOS	Tres (3) ó más contratos y/o proyectos otorgan 20 PUNTOS.	
PUNTAJE	REQUISITO						
Un (1) contrato y/o proyecto otorga 10 PUNTOS	El proponente debe acreditar experiencia en contratos y/o proyectos, ejecutados durante los últimos ocho (8) años, en la siguiente(s) actividad(es): • El desarrollo y/o implementación de estrategias de sensibilización, comunicación, masificación, y/o apropiación, relacionadas con el uso de la tecnología						
Dos (2) contratos y/o proyectos otorgan 15 PUNTOS							
Tres (3) ó más contratos y/o proyectos otorgan 20 PUNTOS.							
Nota: Las certificaciones y/o contratos solicitados anteriormente, deben ser diferentes a los presentados como parte de los requisitos habilitantes							

Empresa	UNION TEMPORAL MENTALIDAD Y CULTURA 2017	CONT. No.	OBJETO	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	DE	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN (C, UT)	Folios
		1	Prestación de servicios profesionales para el diseño de estrategias de capacitación y/o sensibilización en el uso de la plataforma "Fondo en Línea" y la ejecución de un piloto dirigido a empresas cliente del Fondo Nacional del Ahorro	467,03	Fondo nacional el Ahorro	5/10/2015	4/01/2016		100	163
		2	Administrar y operar los centros de cómputo y data centers para alojar las herramientas informáticas de la entidad de acuerdo con las especificaciones indicadas en el anexo técnico	4061,98	Systemtel Inversiones	8/01/2014	20/12/2016		100	164
		3	Compra de computadores, portátiles, impresoras, pantallas, escáneres(...)	1363	UNIALQUILERES	2/06/2014	31/12/2014		100	166
	Observaciones	El proponente presentó en formato 3, a folio 124 - 125, relación de tres (3) contratos para calificar experiencia. Solo el contrato registrado a folio 163 celebrado con el Fondo Nacional de Ahorro califica para los requisitos solicitados en el numeral 4.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL EN DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SENZIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN, MASIFICACIÓN Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍA, de los Términos de Referencia. Los otros dos contratos relacionados para efectos de calificación, no se tienen en cuenta, toda vez que no corresponden a estrategias de sensibilización, comunicación, masificación, y/o apropiación, relacionadas con el uso de la tecnología								

Cumple requisito para calificar experiencia adicional	SI
No de contratos válidos	1
CALIFICACIÓN	10

Evaluación Experiencia Adicional

Convocatoria No.	PAF-TIC- C-005-2017
Objeto	CONTRATAR EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE "MENTALIDAD Y CULTURA" QUE INCLUYA COMPONENTES DE COMUNICACIÓN, MASIFICACIÓN Y APROPIACIÓN TIC CON EL OBJETIVO DE TRANSFORMAR PERCEPCIONES DE LOS EMPRESARIOS MIPYME, SUS PROVEEDORES Y SUS CLIENTES, CON RELACIÓN AL USO DE TECNOLOGÍA PARA LA PRODUCTIVIDAD
Fecha de diligenciamiento	14/06/2017

4.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL EN DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SENZIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN, MASIFICACIÓN Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍA. PUNTAJE MAXIMO 20 PUNTOS

Adicionalmente a los contratos presentados por el proponente para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la experiencia específica adicional se evaluará de la siguiente manera:

PUNTAJE	REQUISITO
Un (1) contrato y/o proyecto otorga 10 PUNTOS	El proponente debe acreditar experiencia en contratos y/o proyectos, ejecutados durante los últimos ocho (8) años, en la siguiente(s) actividad(es): • El desarrollo y/o implementación de estrategias de sensibilización, comunicación, masificación, y/o apropiación, relacionadas con el uso de la tecnología
Dos (2) contratos y/o proyectos otorgan 15 PUNTOS	
Tres (3) ó más contratos y/o proyectos otorgan 20 PUNTOS.	

Nota: Las certificaciones y/o contratos solicitados anteriormente, deben ser diferentes a los presentados como parte de los requisitos habilitantes

Empresa	FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	CONT. No.	OBJETO	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN (C, UT)	Folios
		1	Contrato de Ciencia y tecnología para la formación de docentes en el programa Intel educar introductorio en uso pedagógico de las TIC, articulado con el programa para la transformación e la calidad "Todos a aprender", con el fin de cualificar las prácticas pedagógicas mediante el uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación en el marco del convenio de cooperación 575 del 18 de junio de 2009, firmado entre el Ministerio de Educación nacional e Intel Tecnológica de Colombia S.A.	383,89	Ministerio e Educación Nacional	23/07/2012	30/04/2013	100	106 - 122
		2	Prestar los servicios para que en el marco del proyecto "Vive Digital" promovido por MINTIC, se ha determinado la ejecución de un proceso e formación basada en TIC, tanto presencial como virtual, dirigido a grupos prioritarios de población en razón a sus condiciones de vulnerabilidad social o por su rol estratégico en la promoción del desarrollo y de la prosperidad social	6639,69	FONTIC	4/09/2013	31/07/2014	100	124 - 131
		3	Prestar el servicio de acompañamiento en la implementación del modelo de abordaje de las fases de interacción y Transacción de la estrategia de Gobierno en Línea en el orden territorial en la región 2 (Suroccidente)	5049,61	FONTIC	22/12/2010	21/12/2012	100	133 - 141
Observaciones	El proponente presentó en formato 3, a folio 103 - 105, relación de tres (3) contratos válidos para calificar experiencia adicional según los requisitos solicitados en el numeral 4.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL EN DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SENZIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN, MASIFICACIÓN Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍA, de los Términos de Referencia .								

Cumple requisito para calificar experiencia adicional	SI
No de contratos válidos	3
CALIFICACIÓN	20

Evaluación Experiencia Adicional

Convocatoria No.	PAF-TIC- C-005-2017
Objeto	CONTRATAR EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE "MENTALIDAD Y CULTURA" QUE INCLUYA COMPONENTES DE COMUNICACIÓN, MASIFICACIÓN Y APROPIACIÓN TIC CON EL OBJETIVO DE TRANSFORMAR PERCEPCIONES DE LOS EMPRESARIOS MIPYME, SUS PROVEEDORES Y SUS CLIENTES, CON RELACIÓN AL USO DE TECNOLOGÍA PARA LA PRODUCTIVIDAD
Fecha de diligenciamiento	14/06/2017

4.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL EN DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SENZIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN, MASIFICACIÓN Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍA. PUNTAJE MAXIMO 20 PUNTOS

Adicionalmente a los contratos presentados por el proponente para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la experiencia específica adicional se evaluará de la siguiente manera:

PUNTAJE	REQUISITO
Un (1) contrato y/o proyecto otorga 10 PUNTOS	El proponente debe acreditar experiencia en contratos y/o proyectos, ejecutados durante los últimos ocho (8) años, en la siguiente(s) actividad(es): • El desarrollo y/o implementación de estrategias de sensibilización, comunicación, masificación, y/o apropiación, relacionadas con el uso de la tecnología
Dos (2) contratos y/o proyectos otorgan 15 PUNTOS	
Tres (3) ó más contratos y/o proyectos otorgan 20 PUNTOS.	

Nota: Las certificaciones y/o contratos solicitados anteriormente, deben ser diferentes a los presentados como parte de los requisitos habilitantes

Empresa	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA	CONT. No.	OBJETO	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZ. DE	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN (C, UT)	Folios
		1	Contribuir al fortalecimiento del sistema regional de ciencia, tecnología e innovación en el departamento de Santander	348,37	COLCIENCIAS	31/10/2012	30/04/2013	33,33%	242-253
		2	Diseñar, desarrollar e implementar el programa de formación para analistas comerciales de la Fundación de la mujer con e uso de las TIC en modalidad Blended Learning de acuerdo a sus características y necesidades requeridas.	327,67	FUNDACIÓN DE LA MUJER	15/12/2010	07/06/2011	100	254-265
		3	Diseño y desarrollo del programa de televisión de la Gobernación de Santander- En Santander hacemos país	319,07	GOBERNACION DE SANTANDER	14/02/2011	13/01/2012	100	266
	NO SE TIENE EN CUENTA PARA EFECTOS DE CALIFICACIÓN	4	Pre-producción, producción y post-producción del registro audiovisual y fotográfico de Iso eventos institucionales que realiza ESSA en toda su área de influencia. El registro incluye la elaboración de notas informativas de cada una de las actividades cubiertas que podrán ser utilizadas en cualquiera de los medios que conforman el sistema de información y comunicación de ESSA.	139,81	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP	23/04/2010	23/04/2011	100	267
	NO SE TIENE EN CUENTA PARA EFECTOS DE CALIFICACIÓN	5	Preproducción, producción y posproducción de audioclips informativos - Contrato 14-648	139,68	CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA	01/01/2015	31/12/2015	100	268-274
	NO SE TIENE EN CUENTA PARA EFECTOS DE CALIFICACIÓN	6	Preproducción, producción y posproducción de audioclips informativos - Contrato 15-295	137,79	CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA	01/01/2016	31/12/2016	100	275-281
	NO SE TIENE EN CUENTA PARA EFECTOS DE CALIFICACIÓN	7	Prestación del servicio de operación del Centro de Información Técnica del Instituto del Petroleo-ICP, Ecopetrol S.A.	762,93	ECOPETROL	28/05/2012-	24/09/2012	100	282-320
	Observaciones	El proponente presentó en formato 3, a folio 238 - 241, relación de siete (7) contratos, teniendo en cuenta que en el numeral 4.1.1 de los Términos de Referencia se estableció: "En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia (habilitante) más de un formulario o un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, será objeto de verificación el primer formulario que aparece en orden consecutivo foliado y de él los primeros contratos o proyectos relacionados en el formato 3, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia". Así las cosas, únicamente se evaluarán los tres (3) primeros contratos relacionados en el Formato 3, de los cuales únicamente califican para los requisitos solicitados en el numeral 4.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL EN DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SENZIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN, MASIFICACIÓN Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍA, de los Términos de Referencia, los contratos registrados a folios 242 al 253 y a folios 254 al 265, celebrados con COLCIENCIAS y con La FUNDACIÓN DE LA MUJER respectivamente. Por último, respecto al contrato celebrado con la Gobernación de Santander no se tiene en cuenta, toda vez que evidencian actividades relacionadas con el desarrollo de estrategias de comunicación pero no tienen relación con el uso de la tecnología.							

Cumple requisito técnico numero 1	SI
Cumple requisito técnico numero 2	2
HABILITADO	15

Evaluación Oferta Adicional

Convocatoria No.	PAF-TIC- C-005-2017
Objeto	CONTRATAR EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE "MENTALIDAD Y CULTURA" QUE INCLUYA COMPONENTES DE COMUNICACIÓN, MASIFICACIÓN Y APROPIACIÓN TIC CON EL OBJETIVO DE TRANSFORMAR PERCEPCIONES DE LOS EMPRESARIOS MIPYME, SUS PROVEEDORES Y SUS CLIENTES, CON RELACIÓN AL USO DE TECNOLOGÍA PARA LA PRODUCTIVIDAD
Fecha de diligenciamiento	14/06/2017

4.1.2. EVALUACIÓN OFERTA ADICIONAL PUNTAJE MÁXIMO 70 PUNTOS.

El proponente puede realizar una oferta adicional, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL AL PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA, en alguno de los siguientes requerimientos:

PUNTAJE	REQUERIMIENTO
Implementación de una (1) campaña de sensibilización presencial adicional 20 puntos	El proponente que implemente una campaña de sensibilización presencial adicional a la mínima requerida, sin ningún costo adicional al presupuesto de la convocatoria.
Participación de la Estrategia Mipyme Vive Digital en diez (10) eventos regionales adicionales. 30 puntos	El proponente que ofrezca la participación en diez (10) eventos regionales más a la mínima requerida, donde se masifique y comunique las cuatro líneas de acción de la estrategia Mipyme Vive Digital, sin ningún costo adicional al presupuesto de la convocatoria.
Generación e implementación de diez (10) alianzas regionales que permitan ejecutar las iniciativas que se definan en el plan de acción de Mentalidad y Cultura. 20 puntos	El proponente que ofrezca la generación de diez (10) alianzas regionales más a la mínima requerida, en los productos del componente dos (2), sin ningún costo adicional al presupuesto de la convocatoria.

Nota: Con el fin de otorgar el puntaje anterior, se deberá presentar certificación suscrita por el representante legal del proponente, señalando el requerimiento al cual presenta oferta adicional.

Empresa	OPTIMA TM S.A.S.	FOLIO	OFRECIMIENTO	SI/NO	PUNTAJE
		61	Implementación de una (1) campaña de sensibilización presencial adicional.	SI	20
		61	Participación de la Estrategia Mipyme Vive Digital en diez (10) eventos regionales adicionales.	SI	30
		61	Generación e implementación de diez (10) alianzas regionales que permitan ejecutar las iniciativas que se definan en el plan de acción de Mentalidad y Cultura.	SI	20
Observaciones					

Cumple requisito para calificar oferta adicional	SI
CALIFICACIÓN	70

Evaluación Oferta Adicional

Convocatoria No.	PAF-TIC- C-005-2017
Objeto	CONTRATAR EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE “MENTALIDAD Y CULTURA” QUE INCLUYA COMPONENTES DE COMUNICACIÓN, MASIFICACIÓN Y APROPIACIÓN TIC CON EL OBJETIVO DE TRANSFORMAR PERCEPCIONES DE LOS EMPRESARIOS MIPYME, SUS PROVEEDORES Y SUS CLIENTES, CON RELACIÓN AL USO DE TECNOLOGÍA PARA LA PRODUCTIVIDAD
Fecha de diligenciamiento	14/06/2017

4.1.2. EVALUACIÓN OFERTA ADICIONAL PUNTAJE MÁXIMO 70 PUNTOS.

El proponente puede realizar una oferta adicional, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL AL PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA, en alguno de los siguientes requerimientos:

PUNTAJE	REQUERIMIENTO
Implementación de una (1) campaña de sensibilización presencial adicional 20 puntos	El proponente que implemente una campaña de sensibilización presencial adicional a la mínima requerida, sin ningún costo adicional al presupuesto de la convocatoria.
Participación de la Estrategia Mipyme Vive Digital en diez (10) eventos regionales adicionales. 30 puntos	El proponente que ofrezca la participación en diez (10) eventos regionales más a la mínima requerida, donde se masifique y comunique las cuatro líneas de acción de la estrategia Mipyme Vive Digital, sin ningún costo adicional al presupuesto de la convocatoria.
Generación e implementación de diez (10) alianzas regionales que permitan ejecutar las iniciativas que se definan en el plan de acción de Mentalidad y Cultura. 20 puntos	El proponente que ofrezca la generación de diez (10) alianzas regionales más a la mínima requerida, en los productos del componente dos (2), sin ningún costo adicional al presupuesto de la convocatoria.

Nota: Con el fin de otorgar el puntaje anterior, se deberá presentar certificación suscrita por el representante legal del proponente, señalando el requerimiento al cual presenta oferta adicional.

Empresa	UNION TEMPORAL MENTALIDAD Y CULTURA 2017	FOLIO	OFRECIMIENTO	SI/NO	PUNTAJE
		168	Implementación de una (1) campaña de sensibilización presencial adicional a la mínima requerida, sin costo adicional al presupuesto de la convocatoria	SI	20
		168	Participación en diez (10) eventos regionales más a la mínima requerida, donde se masifique y comunique las cuatro líneas de acción de la estrategia Mipyme Vive Digital, sin ningún costo adicional al presupuesto de la convocatoria	SI	30
		168	Generación de diez (10) alianzas regionales regionales más a la mínima requerida, en los productos del componente dos (2), sin ningún costo adicional al presupuesto de la convocatoria.	SI	20
	Observaciones				

Cumple requisito para calificar oferta adicional	SI
CALIFICACIÓN	70

Evaluación Oferta Adicional

Convocatoria No.	PAF-TIC- C-005-2017
Objeto	CONTRATAR EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE “MENTALIDAD Y CULTURA” QUE INCLUYA COMPONENTES DE COMUNICACIÓN, MASIFICACIÓN Y APROPIACIÓN TIC CON EL OBJETIVO DE TRANSFORMAR PERCEPCIONES DE LOS EMPRESARIOS MIPYME, SUS PROVEEDORES Y SUS CLIENTES, CON RELACIÓN AL USO DE TECNOLOGÍA PARA LA PRODUCTIVIDAD
Fecha de diligenciamiento	16/06/2017

4.1.2. EVALUACIÓN OFERTA ADICIONAL PUNTAJE MÁXIMO 70 PUNTOS.

El proponente puede realizar una oferta adicional, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL AL PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA, en alguno de los siguientes requerimientos:

PUNTAJE	REQUERIMIENTO
Implementación de una (1) campaña de sensibilización presencial adicional 20 puntos	El proponente que implemente una campaña de sensibilización presencial adicional a la mínima requerida, sin ningún costo adicional al presupuesto de la convocatoria.
Participación de la Estrategia Mipyme Vive Digital en diez (10) eventos regionales adicionales. 30 puntos	El proponente que ofrezca la participación en diez (10) eventos regionales más a la mínima requerida, donde se masifique y comunique las cuatro líneas de acción de la estrategia Mipyme Vive Digital, sin ningún costo adicional al presupuesto de la convocatoria.
Generación e implementación de diez (10) alianzas regionales que permitan ejecutar las iniciativas que se definan en el plan de acción de Mentalidad y Cultura. 20 puntos	El proponente que ofrezca la generación de diez (10) alianzas regionales más a la mínima requerida, en los productos del componente dos (2), sin ningún costo adicional al presupuesto de la convocatoria.

Nota: Con el fin de otorgar el puntaje anterior, se deberá presentar certificación suscrita por el representante legal del proponente, señalando el requerimiento al cual presenta oferta adicional.

Empresa	FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	FOLIO	OFRECIMIENTO	SI/NO	PUNTAJE
		143	Implementación de una campaña de sensibilización presencial adicional a la mínima requerida, sin ningún costo adicional al presupuesto de la convocatoria.	SI	20
		143	Participación en diez (10) eventos regionales más a la mínima requerida, donde se masifique y comunique las cuatro líneas de acción de la estrategia Mipyme Vive Digital, sin ningún costo adicional al presupuesto de la convocatoria	SI	30
		143	Generación de diez (10) alianzas regionales más a la mínima requerida, en los productos del componente dos (2), sin ningún costo adicional al presupuesto de la convocatoria.	SI	20
Observaciones					

Cumple requisito para calificar oferta adicional	SI
CALIFICACIÓN	70

Evaluación Oferta Adicional

Convocatoria No.	PAF-TIC- C-005-2017
Objeto	CONTRATAR EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE "MENTALIDAD Y CULTURA" QUE INCLUYA COMPONENTES DE COMUNICACIÓN, MASIFICACIÓN Y APROPIACIÓN TIC CON EL OBJETIVO DE TRANSFORMAR PERCEPCIONES DE LOS EMPRESARIOS MIPYME, SUS PROVEEDORES Y SUS CLIENTES, CON RELACIÓN AL USO DE TECNOLOGÍA PARA LA PRODUCTIVIDAD
Fecha de diligenciamiento	16/06/2017

4.1.2. EVALUACIÓN OFERTA ADICIONAL PUNTAJE MÁXIMO 70 PUNTOS.

El proponente puede realizar una oferta adicional, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL AL PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA, en alguno de los siguientes requerimientos:

PUNTAJE	REQUERIMIENTO
Implementación de una (1) campaña de sensibilización presencial adicional 20 puntos	El proponente que implemente una campaña de sensibilización presencial adicional a la mínima requerida, sin ningún costo adicional al presupuesto de la convocatoria.
Participación de la Estrategia Mipyme Vive Digital en diez (10) eventos regionales adicionales. 30 puntos	El proponente que ofrezca la participación en diez (10) eventos regionales más a la mínima requerida, donde se masifique y comunique las cuatro líneas de acción de la estrategia MiPyme Vive Digital, sin ningún costo adicional al presupuesto de la convocatoria.
Generación e implementación de diez (10) alianzas regionales que permitan ejecutar las iniciativas que se definan en el plan de acción de Mentalidad y Cultura. 20 puntos	El proponente que ofrezca la generación de diez (10) alianzas regionales más a la mínima requerida, en los productos del componente dos (2), sin ningún costo adicional al presupuesto de la convocatoria.

Nota: Con el fin de otorgar el puntaje anterior, se deberá presentar certificación suscrita por el representante legal del proponente, señalando el requerimiento al cual presenta oferta adicional.

Empresa	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA	FOLIO	OFRECIMIENTO	SI/NO	PUNTAJE
		1	Implementación de una (1) campaña de sensibilización presencial adicional.	NO	0
		2	Participación de la Estrategia Mipyme Vive Digital en diez (10) eventos regionales adicionales.	NO	0
		3	Generación e implementación de diez (10) alianzas regionales que permitan ejecutar las iniciativas que se definan en el plan de acción de Mentalidad y Cultura.	NO	0
Observaciones	No presentó oferta para calificar				

Cumple requisito para calificar oferta adicional	NO
CALIFICACIÓN	0